



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 15.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE LA SEÑORA MARÍA DE LA PAZ RUIZ ORTIZ, FUNCIONARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 11 de enero de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 24/2024 del 8 de enero de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la comisión de la señora María de la Paz Ruiz Ortiz, funcionaria de la Honorable Cámara de Diputados, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 2 de enero al 31 de diciembre del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37° de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, por Resolución N° 1059 de 5 de diciembre de 2023, el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dispone el traslado temporal de la funcionaria María de la Paz Ruiz Ortiz, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar el comisión de la señora **María de la Paz Ruiz Ortiz**, funcionaria de la Honorable Cámara de Diputados, para prestar servicio en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____